



**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024**

METROENERGÍA S.A.

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024**

ÍNDICE

GLOSARIO.....	
INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	
SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS.....	
ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024.....	1
BALANCE GENERAL ESPECIAL AL 31 DE MARZO DE 2024	2
ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL	3
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL.....	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL.....	5
NOTA 1 – OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES	6
NOTA 2 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.....	6
NOTA 3 – MARCO REGULATORIO	6
NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES.....	8
NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.....	15
NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS	17
NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS	18
NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES	19
ANEXO D.....	20
ANEXO E	21
ANEXO G.....	22
ANEXO H.....	23
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.....	24

METROENERGÍA S.A.

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024**

GLOSARIO

Término	Definición
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BO	Boletín Oficial
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
GNC	Gas Natural Comprimido
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
MEGSA	Mercado Eléctrico de Gas S.A.
MetroENERGÍA	MetroEnergía S.A.
MetroGAS	MetroGas S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
SE	Secretaría de Energía
YPF	YPF S.A.

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
MetroENERGÍA S.A.
CUIT N°: 30-70920407-2
Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables especiales intermedios

1. Identificación de los estados contables especiales intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de MetroENERGÍA S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general especial al 31 de marzo de 2024, los estados intermedios especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales intermedios adjuntos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables especiales intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Fundamento de la conclusión con salvedad

La nota 1 a los estados contables especiales intermedios adjuntos expresa: “Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por la falta de presentación de la información comparativa y la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 31 de marzo de 2024, debido a que dicha información no es relevante para los propósitos para los cuales se emiten los presentes estados contables especiales (...)”.

5. Conclusión con salvedad

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la conclusión con salvedad” precedente, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna otra cuestión que nos lleve a pensar que los estados contables especiales intermedios adjuntos de MetroENERGÍA S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

6. Otras cuestiones

En relación con nuestra revisión de los estados contables intermedios adjuntos, queremos mencionar que los estados contables especiales intermedios adjuntos han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante METROGAS S.A. en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros y pueden no ser apropiados para otros usos, tal como manifiesta la Sociedad en la Nota 1 a dichos estados contables especiales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 7.200.969 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223- F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Por favor acceda a www.deloitte.com/about para conocer más sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

METROENERGÍA S.A.**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio económico N° 20 iniciado el 1° de enero de 2024.

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

Composición y evolución del Capital Social al 31 de marzo de 2024**Composición del Capital Social**

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de marzo de 2024	230

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
Capital Social según acta constitutiva del 20 de abril de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 2005 bajo el N° 5.819 del Libro 28 de Sociedades Anónimas.	50
Capitalización de los Aportes Irrevocables dispuesto por la Asamblea del 16 de noviembre de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 2006 bajo el N° 7.154 del Libro 31 de Sociedades Anónimas	180
Capital Social al 31 de marzo de 2024	230

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

BALANCE GENERAL ESPECIAL AL 31 DE MARZO DE 2024

	Miles de \$
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos (Nota 5 a))	1.261.955
Inversiones (Anexo D)	24.364.821
Créditos por ventas (Nota 5 b))	20.641.333
Otros créditos (Nota 5 c))	62.948
Total del activo corriente	46.331.057
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros créditos (Nota 5 d))	10.681
Total del activo no corriente	10.681
Total del activo	46.341.738
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar (Nota 5 e))	18.731.792
Remuneraciones y cargas sociales	71.292
Deudas fiscales (Nota 5 f))	7.411.393
Otras deudas (Nota 5 g))	9.905.314
Total del pasivo corriente	36.119.791
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas fiscales (Nota 5 h))	721.567
Pasivo por impuestos diferidos (Nota 4.3 e))	1.032.313
Total del pasivo no corriente	1.753.880
Total del pasivo	37.873.671
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	8.468.067
Total del pasivo y patrimonio neto	46.341.738

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

	Miles de \$
Ventas (Nota 5 i))	12.712.338
Costos de operación (Anexo H)	(1.701.798)
Ganancia bruta	11.010.540
Gastos de administración (Anexo H)	(639.807)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(1.817.477)
Ganancia operativa	8.553.256
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(16.410.407)
Resultados por tenencia	5.159.904
Intereses operaciones comerciales	140.509
Diferencias de cambio comerciales	489.865
Diferencias de cambio financieras	40.261
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	10.921.201
Intereses operaciones comerciales	(2.138)
Diferencias de cambio comerciales	(145.113)
Otros egresos netos	(9.133)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	8.738.205
Impuesto a las ganancias (Nota 4.3.e))	(1.444.517)
Ganancia neta del período	7.293.688

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL

POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	230	65.434	65.664	Miles de \$ 17.475	10.996.554	11.079.693
	-	-	-	-	(9.905.314)	(9.905.314)
	-	-	-	-	7.293.688	7.293.688
	230	65.434	65.664	17.475	8.384.928	8.468.067

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2024**

	<u>Miles de \$</u>
Efectivo generado por las actividades operativas	
Ganancia neta del período	7.293.688
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	
Impuesto a las ganancias	1.444.517
Disminución de la previsión para deudores incobrables	(108.660)
Variaciones en activos y pasivos	
Créditos por ventas	4.639.424
Otros créditos	33.931
Cuentas por pagar	(3.845.532)
Remuneraciones y cargas sociales	7.271
Deudas fiscales	(6.048.930)
Otras deudas	(1.287.523)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	<u>(201.132)</u>
Flujos de efectivo neto generado por las actividades operativas (1)	<u>1.927.054</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	
Pago de dividendos	<u>(3.519.528)</u>
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de financiación	<u>(3.519.528)</u>
Disminución de efectivo del período	(1.592.474)
Efectivo al inicio del ejercicio (2)	<u>27.219.250</u>
Efectivo al cierre del período (2)	<u><u>25.626.776</u></u>

(1) Incluye miles de \$140.509 correspondientes al cobro de intereses y miles de \$2.138 correspondiente al pago de intereses comerciales por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

(2) El concepto de efectivo utilizado es el de caja y bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses.

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 1 – OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por la falta de presentación de la información comparativa y la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 31 de marzo de 2024, debido a que dicha información no es relevante para los propósitos para los cuales se emiten los presentes estados contables especiales, según se indica a continuación.

Los presentes estados contables especiales han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante MetroGAS en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros y pueden no ser apropiados para otros usos.

Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

NOTA 2 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en IGJ el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compraventa de gas natural y/o su transporte.

NOTA 3 – MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo downstream del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G” y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como “Servicio General P3 Grupos I y II” al 1º de mayo de 2021 formarán parte de la “demanda prioritaria”, y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de los presentes estados contables especiales, resta que el ENARGAS dicte los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables especiales.

DNU N° 70/2023 - Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 ("Ley de Reforma del Estado") estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; (v) modificar la Ley N° 20.680 ("Ley de Abastecimiento") que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes; (vi) otorgar facultades a la SE para determinar la estructura de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial, dicho beneficio deberá considerar un porcentaje de los ingresos del grupo conviviente, en forma individual o conjunta para la energía eléctrica y el gas natural; y (vii) definir los mecanismos específicos que materialicen la asignación y efectiva percepción de los subsidios por parte de los usuarios, determinando los roles y tareas que desempeñarán de manera obligatoria los distintos actores públicos.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, el DNU N° 70/2023 ha sido rechazado por la Cámara de Senadores. Sin perjuicio de ello, y hasta tanto también se expida la Cámara de Diputados, salvo por algunas cuestiones puntuales que han sido objeto de medidas cautelares que las han suspendido, el mismo se encuentra plenamente vigente. En este estado de situación, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en el Decreto en cuestión ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas en relación con el mismo, por lo que el impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto.

NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior excepto por lo mencionado en la Nota 4.h) a los presentes estados contables especiales.

4.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables especiales reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecido por las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

A partir de la constitución de la Sociedad, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad no reexpresó sus estados contables.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables especiales ha sido 51,6% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

4.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

4.3. Criterios de valuación**a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)****b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido expresados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados del período.

c) Inversiones

Las cuotapartes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del período.

d) Créditos por ventas, otros créditos, cuentas por pagar y otras deudas

Los créditos por ventas, los otros créditos, las cuentas por pagar y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

El valor registrado en el rubro "Otros créditos" no supera su valor recuperable.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables especiales, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso de que la variación del IPC supere el 100% acumulado en los últimos tres años.

La Sociedad utilizó al 31 de marzo de 2024 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC al 31 de diciembre de 2024 superará el 100% mencionado.

Con fecha 16 de junio de 2021 fue modificada la Ley N° 27.630, donde se estableció que la ganancia neta de las personas humanas y sucesiones indivisas, derivada de los dividendos y utilidades a que se refieren los artículos 49 y 50, tributará a la alícuota del 7%, no resultando de aplicación para los sujetos que tributen las rentas a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 73.

De acuerdo con las últimas modificaciones introducidas por la AFIP de fecha 10 de enero de 2023, se ajustaron los montos para la determinación de las alícuotas establecidas por la Ley N° 27.630 de fecha 16 de junio de 2021, en base a la utilidad impositiva. En consecuencia, quedaron definidas las siguientes escalas: hasta miles de \$34.704 la alícuota del 25%, más de miles de \$34.704 y hasta miles de \$347.035 la alícuota del 30% y más de miles de \$347.035 la alícuota del 35%. La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período finalizado el 31 de marzo de 2024. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente considerando la variación anual del IPC.

En el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias se imputó a los resultados del período, en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

El siguiente cuadro detalla la evolución del pasivo por impuesto diferido neto:

Pasivo diferido neto

	Miles de \$
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(237.926)
Movimientos del período	(794.387)
Saldos al 31 de marzo de 2024	(1.032.313)

A continuación, se detalla la apertura del impuesto a las ganancias estimado a los fines fiscales:

	Miles de \$
Impuesto corriente	(650.130)
Impuesto diferido	(794.387)
Total cargo impuesto a las ganancias	(1.444.517)

f) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)****g) Cuentas del patrimonio neto**

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.
- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.

h) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros”. La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre del período. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Venta de transporte de gas” sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre del período, valorizados según los precios de cada contrato.

La Gerencia de la Sociedad entiende que los costos por desplazamiento de gas suministran información relevante sobre la comisión por operaciones por cuenta y orden de terceros, por tal motivo, a partir del presente período, se exponen neteando dentro del rubro “Comisiones por operación por cuenta y orden de terceros” dentro de “Ventas” en el Estado de Resultados Especial y no en la línea “Transportes y fletes” del Anexo H.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)****i) Cuentas del estado de resultados**

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del período (ventas, costo de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los intereses y diferencias de cambio se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 4.1.

Bajo la denominación de “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y el estado de resultados es el siguiente:

	Miles de \$
Balance General	
Activo	
Activo corriente	
a) Caja y bancos	
Bancos	1.261.955
	<u>1.261.955</u>
b) Créditos por ventas	
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	11.068.334
Consumos a facturar por transporte de gas	590.024
Partes relacionadas (Nota 6)	387.101
Operaciones por cuenta y orden de terceros	11.890.718
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	<u>(3.294.844)</u>
	<u>20.641.333</u>
c) Otros créditos	
Créditos previsionales e impositivos	62.598
Préstamos al personal	<u>350</u>
	<u>62.948</u>
Activo no corriente	
d) Otros créditos	
Créditos previsionales e impositivos	<u>10.681</u>
	<u>10.681</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)**

	Miles de \$
Pasivo	
Pasivo corriente	
e) Cuentas por pagar	
Operaciones por cuenta y orden de terceros	11.307.147
Compra de gas y transporte	43.792
Partes relacionadas (Nota 6)	7.365.252
Otras compras y servicios	15.601
	<u>18.731.792</u>
f) Deudas fiscales	
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	6.380.993
Tasa de verificación y control	1.055
Impuesto a los ingresos brutos	412.538
Impuesto al valor agregado	588.114
Retenciones efectuadas a terceros	28.693
	<u>7.411.393</u>
g) Otras deudas	
Dividendos a pagar (Nota 6)	9.905.314
	<u>9.905.314</u>
Pasivo no corriente	
h) Deudas fiscales	
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	721.567
	<u>721.567</u>
Estado de Resultado	
i) Ventas	
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	10.302.459
Venta de transporte de gas	2.409.879
	<u>12.712.338</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF, que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 7).

Las transacciones significativas realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2024 son las siguientes:

	31 de marzo de	
	2024	
	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros
	Miles de \$	
Sociedad controlante:		
MetroGAS	1.630.626	309.655
	1.630.626	309.655

Estas transacciones se incluyen en las líneas "Suministro de transporte de gas", "Transportes y fletes" y "Servicios y suministros de terceros" del Anexo H.

Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, existieron operaciones de compraventa de gas por cuenta y orden con YPF, CAMMESA y MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 31 de marzo de 2024 por transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son los siguientes:

	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar	Otras deudas
	Corrientes	Corrientes	Corrientes
	Miles de \$		
Sociedad controlante:			
MetroGAS	-	1.263.223 (2)	9.410.048 (3)
Otras sociedades relacionadas:			
CAMMESA	379.646 (1)	-	-
A - Evangelista S.A.	7.455 (1)	-	-
YPF S.A.	-	6.101.416 (1)	495.266 (3)
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	613 (1)	-
	387.101	7.365.252	9.905.314

- (1) Los créditos por ventas y cuentas por pagar corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.
- (2) Las cuentas por pagar corresponden a compras por transporte de gas.
- (3) Las otras deudas corresponden a los dividendos a pagar.

NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS

Al 31 de marzo de 2024 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a miles de \$ 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados por Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023.

A la fecha de los presentes estados contables especiales MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024**

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de mayo de 2024, fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO D**BALANCE ESPECIAL
AL 31 DE MARZO DE 2024****INVERSIONES**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO 31-03-2024
		Miles	Miles de \$
INVERSIONES CORRIENTES			
Cuotapartes de fondos comunes de inversión			
Fima Premium Clase B	49,481146	31.817,2	1.574.352
Liquidez Clase B Facimex	9,398670	234.476,3	2.203.765
Ahorro Pesos Clase B Facimex	71,689504	122.681,8	8.794.997
Premier Renta CP \$ Clase C	11,959261	357.924,2	4.280.509
Optium Renta Fija Argentina Clase B	107,313694	6.071,0	651.501
Toronto Trust Ahorro Clase B	28,364955	36.504,5	1.035.448
IAM Ahorro \$ Clase B	24,596136	528,5	12.999
Cocos Ahorro \$ Clase B	1,180707	625.807,3	738.895
ADCAP Ahorro Dinamico Fondo de Dinero B	1,745251	2.351.828,3	4.104.531
ADCAP Pesos Plus Clase C	32,811519	11.785,3	386.694
ADCAP Renta Dólar E	997,990726	582,3	581.130
Total			24.364.821

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO E**BALANCE ESPECIAL
AL 31 DE MARZO DE 2024****PREVISIONES**

CUENTA PRINCIPAL	31 - 03 - 2024		
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	DISMINUCIÓN DEL PERÍODO	SALDO AL CIERRE DEL PERÍODO
Deducidas del Activo	Miles de \$		
Para deudores incobrables	4.774.173	(1.479.329) (1)	3.294.844
Total	4.774.173	(1.479.329)	3.294.844

(1) Incluye una ganancia de miles de \$ 108.660 imputada a gastos de comercialización y de miles de \$ 1.370.669 imputada a resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO G**BALANCE ESPECIAL
AL 31 DE MARZO DE 2024****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

31-03-2024			
RUBROS	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En miles		Miles de \$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	U\$S 45	855,00 (1)	38.475
Inversiones	U\$S 680	855,00 (1)	581.130
Créditos por ventas	U\$S 17.762	855,00 (1)	15.186.510
Total del Activo Corriente			15.806.115
TOTAL DEL ACTIVO			15.806.115
PASIVO			
Cuentas por pagar	U\$S 15.613	858,00 (2)	13.395.954
Total del Pasivo Corriente			13.395.954
TOTAL DEL PASIVO			13.395.954

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de marzo de 2024.

(2) Tipo de cambio vendedor al 31 de marzo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC.B) DE LA LEY N° 19.550
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

31-03-2024				
RUBROS	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
	Miles de \$			
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	-	74.338	74.338
Cargas sociales	-	-	10.020	10.020
Suministro de transporte de gas	1.701.798	-	-	1.701.798
Honorarios por servicios profesionales	-	11.741	18.686	30.427
Servicios y suministros de terceros	-	309.655	-	309.655
Transportes y fletes	-	-	617.998	617.998
Materiales de oficina	-	37	-	37
Primas de seguros	-	624	-	624
Impuestos, tasas y contribuciones	-	303.680	1.168.460	1.472.140
Deudores incobrables	-	-	(108.660)	(108.660)
Gastos y comisiones bancarias	-	14.070	30.483	44.553
Gastos diversos	-	-	6.152	6.152
Total al 31 de marzo de 2024	1.701.798	639.807	1.817.477	4.159.082

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzuchelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales de MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA" o la "Sociedad") que comprenden el balance general especial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados especial, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especial correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 7 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias ("Ley General de Sociedades").

4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 31 de marzo de 2024, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, y excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la conclusión con salvedad" del informe de los auditores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dra. María Gabriela Grigioni

Síndica

CPACF T 32 F 772

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2024, se reúnen a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams®, de conformidad con lo que autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Rogelio Driollet Laspiur, María Gabriela Grigioni y Eduardo Alberto Baldi a efectos de considerar la preparación del informe a los estados contables especiales intermedios al 31 de marzo de 2024. A dicho efecto, los miembros de la Comisión hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de METROENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “METROENERGÍA S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 31 de marzo de 2024, el estado intermedio especial de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H, los que han sido presentados por la Sociedad para su consideración.

Siendo la hora 08:00 la Señora Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dra. María Gabriela Grigioni, da por abierto el acto e invita a los miembros de la Comisión –que han trabajado junto a él en el análisis de la documentación mencionada- a avocarse a la preparación de los informes correspondientes.

A tal efecto se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron el informe de auditoría sobre los Estados Contables el 7 de mayo de 2024 que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Dicho informe establece que los estados contables mencionados han sido preparados exclusivamente a los fines de poder ser utilizados por la Sociedad controlante de MetroENERGÍA, MetroGAS, en la valuación de su inversión por el por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros.

Luego de un prolongado intercambio de ideas y de trabajo conjunto, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el informe que se transcribe debajo:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados especial, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especial correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 7 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios

de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias ("Ley General de Sociedades").

4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 31 de marzo de 2024, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, y excepto por los efectos de la cuestión descripta en la sección "Fundamento de la conclusión con salvedad" del informe de los auditores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dra. María Gabriela Grigioni
Síndica
CPACF T 32 F 772

No habiendo otros asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 8:45 hs.

ACTA DE DIRECTORIO N° 197: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2024 siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social los Directores y Síndicos de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr Sebastián Mazzucchelli, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto. Se da lectura al único punto del Orden del Día: **Estados Contables al 31 de marzo de 2024:** Toma la palabra el Sr. Sebastián Mazzucchelli, Presidente de MetroENERGÍA, y manifiesta que resulta necesario aprobar los Estados Contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2024, los que son de conocimiento de los presentes por haber sido distribuidos con anterioridad a esta reunión. Sometido el tema a consideración de los presentes, los Estados Contables al 31 de marzo de 2024 resultan aprobados por unanimidad. Toma la palabra la Síndica Dra. María Gabriela Grigioni e informa que la Comisión Fiscalizadora ha emitido un informe al respecto, el que solicita se transcriba a continuación: “INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. 1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados especial, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo especial correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. 2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 7 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”). 4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 31 de marzo de 2024, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión. 5. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, y excepto por los efectos de la cuestión descripta en la sección “Fundamento de la conclusión con salvedad” del informe de los auditores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables. 6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024. Por Comisión Fiscalizadora. Dra. María Gabriela Grigioni. Síndica”. Toma la palabra el Síndico, Sr. Eduardo Baldi a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9,30 horas.

Directores presentes: Sebastián Mazzucchelli, Santiago y Silvina Larrecharte.

Síndicos presentes: Eduardo Baldi; María Gabriela Grigioni y Rogelio Driollet Laspiur

Es copia fiel de su original que se encuentra transcrita a fs. 77 del libro de Actas de Directorio N°3

Sebastián Mazzucchelli
Presidente